



COMETIDO FUNCIONARIO A APRUEBA DOÑA MARIA ELENA **CONTRERAS** SANDOVAL, C.I. Nº 15.492.743-3, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° (S) 2733.

CHILLÁN VIEJO, 16 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

Lo Señalado en Circular 4B1 S/Nº y sin fecha DPP, Mail de fecha 07/12/2011 DPP, Servicio de Salud Ñuble y la necesidad de asistir a Curso de Capacitación "Planificación y Atención con Enfoque de Genero", que se realizará en el Centro de Capacitación Hospital San Juan de Dios - Chillán.

Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a Doña MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL, Asistente Social del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista al Curso de Capacitación "Planificación y Atención con Enfoque de Genero", que se realizará los días 19 y 21 de diciembre de 2011, en el Centro de Capacitación Hospital San Juan De Dios de Chillán.

2.- PÁGUESE la suma de \$ 8000.- (Cuatro mil pesos) por concepto de inscripción, previa presentación de Comprobante de Ingreso emitido por el Servicio de Salud Ñuble, de acuerdo a lo señalado en Circular 4B1 sNº y fecha DPP, Servicio de Salud Ñuble, conforme a las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la inscripción del curso a la cuenta 215.22.11.002 denominada "CURSO DE CAPACITACIÓN" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE **X ARCHÍVESE**

> > ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/IDE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.